

Nº 14 - Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de este cantón, a las 16 horas del 3 de Enero de 1943, con la asistencia de los regidores Sánchez M., presidente, Rodríguez A. y Chaves Murillo, presente el Jefe Político y el Secretario, se tomaron los siguientes acuerdos.

Act I

Leída el acta de la sesión anterior se aprobó y firmó.

Act II

3,552-65 Deuda por Alumbrado Pub.

Con el deseo de reinstalar el alumbrado Público con la brevedad que este asunto requiere, ofrecemos al Supremo Gobierno gestionar entre varios vecinos el préstamo de los suma requerida y depositarlo para que se le gire a la Compañía Acredora hasta completar el total de la adeudado, que lo es por la suma de \$ 3552.65 incluyendo los servicios hasta el 10 de noviembre de 1942, con la condición de que se le devuelva dentro de un plazo de 4 a 6 meses el total de la referida deuda -

Art. III

Compra de útiles de oficinas

Se autoriza la compra de los libros de contabilidad y útiles de oficina y un candado para el archivo Impal.

Art. IV

Contrato entre Impal. de Heredia y la Oda de Mendiola

Se recibió el estudio en comendado al Secretario Bolívar Villegas, en el art. IV de la Sesión anterior, se acuerda: pagarle la suma de \$25.00 y se le encomienda junto con el presidente Municipal la reclamación de esa deuda a la Compañía de "Fuerza y Luz" a las 18 horas terminó la sesión

Manchez



Bellegosa